



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Martes, 13 de febrero de 1973

Núm. 35

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

SECCION QUINTA

Núm. 963

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado en las calles de General Franco, Zaragoza, Pignatelli, parcial; Nuestra Señora del Rosario y Nuestra Señora del Carmen, del barrio de Garrapinillos, de esta ciudad.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de enero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 964

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del

reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado en las calles de García Menéndez, Fernández Flórez y Lausana, de esta ciudad.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de enero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 965

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de ampliación de alumbrado en la calle de Ventura Lacoma, angular a Manuel Lasala.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de enero de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 883

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, 2, del Decreto orgánico de Jueces municipales, comarcales y de paz, de 19 de junio de 1969, se anuncia concurso para la provisión de vacantes, próximas a producirse, de los cargos que a continuación se detallan, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes, documentadas, ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción:

1.º Juez propietario de Villafranca de Ebro, partido judicial número 6 de Zaragoza.

2.º Juez propietario de Aniñón, del de Calatayud.

3.º Juez propietario de Escatrón, del de Caspe.

4.º Juez propietario de Santa Eulalia de Gállego, del de Ejea de los Caballeros.

5.º Juez propietario de Magallón, del número 3 de Zaragoza.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 2 de febrero de 1973. — El Presidente, P. Benedicto Sánchez Fuentes. — El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.

Núm. 884

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 12 de 1973, promovido por don Lucinio Jiménez Ortega, contra resolución de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 18 de enero último, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la anterior de 20 de junio de 1972, que ordenó al recurrente se abstenga en lo sucesivo del empleo de la calefacción de su vivienda, a base de carbón u otros elementos que produzcan humos, mientras no tenga instalada adecuada y autorizadamente la correspondiente salida de los mismos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 2 de febrero de 1973. — El Secretario, José María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 1.035

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

PRECIOS MAXIMOS DE VENTA AL PUBLICO

Pan

a) Piezas obligatorias. — Piezas de 800 gramos: flama, miga blanda, pesetas 7,50 pieza; candeal, miga dura, pesetas 8 pieza.

b) Piezas libres. — Flama o miga blanda: piezas de 1.000 gramos en todos formatos, 12 pesetas. Piezas de

600 gramos en todos formatos, pesetas 8,50. Piezas de 410 gramos en barra hasta 40 centímetros y desde 50 centímetros, 7 pesetas. Piezas de 310 gramos en barra hasta 30 centímetros y desde 40 centímetros, 6 pesetas. Piezas de 150 gramos en barra hasta 20 centímetros y desde 30 centímetros, pesetas 3. Piezas de 100 gramos en panecillos, 2 pesetas. Piezas de 80 gramos en panecillos, 1,50 pesetas. Piezas inferiores, a 23 pesetas kilo.

Nota: Todas las piezas, en sus longitudes máximas, tendrán por merma de cocción una diferencia de peso de diez por ciento en menos.

Candeal o de miga dura: Pieza de 500 gramos, 10 pesetas pieza. Pieza de 320 gramos, 6,50 pesetas. Pieza de 250 gramos, 5,50 pesetas. Pieza de 140 gramos, 3 pesetas.

Nota: La tolerancia en peso para las piezas libres será del 3 por 100 para lotes no inferiores a 10 piezas.

c) Carteles. — Se colocarán los carteles en lugar bien visible al público.

El de piezas obligatorias indicará, además del peso y precios, la siguiente nota: "Caso de no disponer de las piezas obligatorias, este establecimiento entregará al consumidor el mismo peso de pan y al mismo precio en piezas de tamaño inferior".

El de las piezas libres indicará la clase, el peso y precio de venta de cada una de las piezas.

Estos carteles deberán ir sellados por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes.

Café

Tostado (extranjero)

Superior: Dos kilos, 330 pesetas. Un kilo, 165. 500 gramos, 82'50. 250 gramos, 41'50. 100 gramos, 16'50. 50 gramos, 8'50.

Corriente: Dos kilos, 294 pesetas. Un kilo, 147. 500 gramos, 73'50. 250 gramos, 37. 100 gramos, 15. 50 gramos, 7'50.

Popular: Dos kilos, 238 pesetas. Un kilo, 119. 500 gramos, 59'50. 250 gramos, 30. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6.

Guinea

Duboski: Dos kilos, 252 pesetas. Un kilo, 126. 500 gramos, 63. 250 gramos, 31'50. 100 gramos, 12'60. 50 gramos, 6'30.

Robusta: Dos kilos, 238 pesetas. Un kilo, 119. 500 gramos, 59'50. 250 gramos, 30. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6.

Liberia: Dos kilos, 234 pesetas. Un kilo, 117. 500 gramos, 58'50. 250 gra-

mos, 29'50. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6.

Torrefacto (extranjero)

Superior: Dos kilos, 306 pesetas. Un kilo, 153. 500 gramos, 76'50. 250 gramos, 38'50. 100 gramos, 15'50. 50 gramos, 8.

Corriente: Dos kilos, 274 pesetas. Un kilo, 137. 500 gramos, 68'50. 250 gramos, 34'50. 100 gramos, 14. 50 gramos, 7.

Popular: Dos kilos, 224 pesetas. Un kilo, 112. 500 gramos, 56. 250 gramos, 28. 100 gramos, 11'50. 50 gramos, 6.

Guinea

Duboski: Dos kilos, 234 pesetas. Un kilo, 117. 500 gramos, 58'50. 250 gramos, 29'50. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6.

Robusta: Dos kilos, 224 pesetas. Un kilo, 112. 500 gramos, 56. 250 gramos, 28. 100 gramos, 11'50. 50 gramos, 6.

Liberia: Dos kilos, 218 pesetas. Un kilo, 109. 500 gramos, 54'50. 250 gramos, 27'50. 100 gramos, 11. 50 gramos, 5'50.

En todos los establecimientos de venta de café al público estarán expuestos los precios máximos establecidos para los cafés tostados y torrefactos de las distintas clases.

Arroz

Arroz blanco de regulación, precio máximo de venta al público:

Clase primera, a granel, 13,20 pesetas kilo.

Clase primera, envasado en origen, 14,30 pesetas kilo.

Clase primera extra, envasado, el kilo 15 pesetas.

Para los matizados se aumentará pesetas 0,10 sobre los precios anteriores.

Los establecimientos detallistas:

1.º Dispondrán, con carácter obligatorio, de uno de estos dos tipos de elaboración, con el correspondiente cartel que lo indique y el precio. Exhibirán muestra si solamente cuentan con arroz de primera.

2.º Si careciesen de arroz de regulación "primera" o "primera extra" independientemente de la responsabilidad que contraen al carecer de dichas existencias, vendrán obligados a facilitar a quien lo demande otra clase de calidad superior a precio de la clase "primera".

Azúcar

Terciada, 16'80 pesetas kilo.
Blanquilla a granel, 17 pesetas kilo

Blanquilla envasada en bolsas de uno o dos kilos, 18'50 pesetas kilo.

Refinada o blanquilla en bolsitas de 10 a 15 gramos, 23'50 pesetas kilo.

Pilé, 17'20 pesetas kilo.

Granulado especial, 17'20 pesetas kilo.

Cortadillo a granel, 20 pesetas kilo.

Cortadillo envasado en cajas de un kilo o inferiores, 22'80 pesetas kilo.

Cortadillo estuchado, 24 pesetas kilo.

Los precios indicados son para peso neto y en ellos están incluidos todos

los impuestos y márgenes comerciales de mayorista y detallista.

Los establecimientos detallistas están obligados a despachar azúcar blanquilla a granel si los clientes lo demandan.

En el supuesto de que carezcan de ella, deberán entregarla envasada al precio establecido para granel.

En las localidades de esta provincia donde no exista fábrica de azúcar o almacén mayorista, podrá cargarse el costo estricto del transporte desde fábrica o almacén mayorista más próximo, sin exceder de:

Hasta 10 kilómetros de distancia, 0'10 pesetas kilo.

Por cada 10 kilómetros más o fracción, 0'05 pesetas kilo.

Acetres

El precio de venta al público del aceite de soja refinado, debidamente envasado, es de 28 pesetas litro.

Se establece la obligatoriedad de que los establecimientos detallistas deben tener siempre a disposición de sus respectivas clientelas aceite de soja refinado, o, en su caso, aceites de semillas refinados, al precio indicado del de soja.

Leche higienizada

El precio en despacho es de 13,60 pesetas litro (botella de vidrio aparte). En bolsas de plástico flexible a 13,70 pesetas litro.

Los establecimientos que venden esta clase de carne están obligados a tener un cartel indicativo y otro bien visible con los precios siguientes:

Primera clase, 135 pesetas kilo.

Segunda clase, 72 pesetas kilo.

Tercera clase, 43 pesetas kilo.

Carne de cerdo congelada de importación

Lomo y chuletas, 130 pesetas kilo.

Magro, 120 pesetas kilo.

Lardeo, 56 pesetas kilo.

Panceta, 55 pesetas kilo.

Costillas, 50 pesetas kilo.

Tocino, 17 pesetas kilo.

Codillo, 35 pesetas kilo.

Carteles de precios

Todos y cada uno de los establecimientos detallistas tendrán siempre expuestos al público los precios de venta de todos los artículos, en cada uno de ellos y en la forma más clara y visible que sea posible.

Zaragoza, 8 de febrero de 1973. — El Gobernador civil, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 936

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2191 de 1972, seguido contra Eusebio Azagra Marco, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina remolosa marca "Supercurave", galga 14-14, completamente nueva. Valorada en 76.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Caldenogüea, 6, Tarazona, bajo la custodia de don Eusebio Azagra Marco, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de febrero de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 937

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3441 de 1971, seguido contra "Industrias Jean", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos máquinas pulidoras automáticas, marca "Emi", sin número visible, para pulir metales, una de ellas con motor eléctrico acoplado de 5 HP y la otra con motor eléctrico acoplado de 3 HP, ambas en perfecto estado de funcionamiento. Valoradas en pesetas 84.000.

Un coche turismo marca "Simca 1000", modelo GL, matrícula LO-16.979, en perfecto funcionamiento. Valorado en 57.000 pesetas.

Total, 141.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en barrio Miralbueno, 148 duplicado, bajo la custodia de don Antonio Vicente Polo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de febrero de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 938

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 442 de 1972, seguido contra Alfredo-Blas Jiménez Jiménez, por débitos a la Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Piso primero, letra B, de la casa número 7 de la calle Castellón de la Plana, de esta ciudad, en la primera planta alzada, y que ocupa una super-

ficie útil de unos 109 metros cuadrados. Valorado en 462.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de marzo, a las once horas de su mañana.

Se hacen las siguientes advertencias:

1.ª Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la tasación.

2.ª Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que subra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

El deudor pueden en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.ª Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Dado en Zaragoza a 2 de febrero de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Desconociéndose el actual paradero de los mozos nacidos en los municipios que se citan, alistados en los Ayuntamientos para el actual reemplazo de 1973, que seguidamente se relacionan, por el presente se les cita para que el día 11 del próximo mes de marzo comparezcan en dichos Ayuntamientos, hora de la ocho de la mañana, al objeto de que asistan al acto de clasificación y declaración de soldados, con la prevención de que si dejan de comparecer serán declarados prófugos.

Núm. 1.028

TERRER

José Jiménez Jiménez, hijo de José y de Presentación, nacido el día 16 de diciembre de 1952.

Núm. 1.032

ANIÑON

El Ayuntamiento que presido, en sesión ordinaria celebrada al efecto, acordó contratar mediante subasta pública la recogida de basuras o desperdicios domiciliarios de este municipio, por el tiempo de cinco años, que terminarán el día 31 de diciembre de 1977, cuyo servicio se regirá por las condiciones que se establecen en el correspondiente pliego, que se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de ocho días, a efectos de oír reclamaciones, permaneciendo después, hasta el acto de la subasta, a disposición de los licitadores que deseen examinarlo.

La subasta tendrá lugar, en la Casa Consistorial, el día 25 de febrero actual, a las doce de la mañana, bajo el tipo de 100.000 pesetas por año, en baja, debiendo hacerse las proposiciones en pliego cerrado y constituir la fianza del 1 por 100 sobre el tipo para tomar parte en la subasta, siendo los gastos a cargo del contratista.

Aniñón a 3 de febrero de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 993

CUARTE DE HUERVA

Ha solicitado "Aragón Optical", sociedad limitada, la instalación y funcionamiento de una industria de fábrica de monturas para gafas, emplazada en camino vecinal de Cuarte.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos.

Cuarte de Huerva a 3 de febrero de 1973. — El Alcalde, Mariano Fatás.

Núm. 982

GELSA

Por los plazos y a los efectos preventivos se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el siguiente documento para que los vecinos que lo deseen puedan presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen por conveniente: Ordenanza de recogida domiciliaria de basuras.

Gelsa, 5 de febrero de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 996

NUEZ DE EBRO

Conforme a lo previsto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y de su Reglamento de Contratación las Corporaciones Locales, se anuncia al público la subasta de 15.000 metros cuadrados de terreno de prado, en la finca denominada "Pradera Valladara", de este municipio y propiedad de este municipio, parte que son de la parcela 48 del polígono 5 del Catastro parcelario, por el tipo en alza de 300.000 pesetas.

Para ello existe autorización de la Dirección General de Administración Local y ha estado expuesto al público en el tablón de anuncios y en el "Boletín Oficial" de la provincia el anuncio pertinente, sin que se haya presentado reclamación.

La referida subasta se sujetará a todo a los tipos y condiciones aprobados al efecto y al pliego de condiciones aprobado, y que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las cuatro de la tarde del siguiente día hábil al en que se publiquen los también hábiles veinte días en que se pueden presentar proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, las que se ajustarán al modelo que figura al final de dicho pliego de condiciones, en sobre cerrado.

Nuez de Ebro, 5 de febrero de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 985

PARACUELLOS DE LA RIBERA

Aprobada por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada por el Pleno de la Corporación en 12 de enero de 1973, la imposición de contribuciones especiales a las personas especialmente beneficiadas por la ejecución de la obra de construcción de camino de entrada a la localidad y el tipo de gravamen aplicable, han quedado expuestos al público dichos acuerdos, junto con el expediente de su razón, por el término de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos.

Paracuellos de la Ribera, 2 de febrero de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 988

PEDROLA

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la construcción de ciento treinta y seis nichos en el cementerio municipal de esta villa, queda expuesto al público en Secretaría municipal por espacio de ocho días, a efectos de que puedan presentarse las oportunas reclamaciones en contra del mismo, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido dicho plazo de exposición sin reclamaciones, o resueltas las presentadas por la Corporación, se abre el período de licitación para tomar parte en dicha subasta a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar los interesados las correspondientes proposiciones, con arreglo al modelo que les será facilitado en la Secretaría municipal, debidamente reintegradas, en horas de oficina, de diez a trece.

El tipo de subasta ha sido fijado en 281.750 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Tres meses, a contar de la adjudicación definitiva.

En Secretaría municipal permanecerán expuestos, durante el indicado período, todos los antecedentes relativos con dicha subasta.

La garantía provisional y definitiva exigidas serán del 3 y 6 % respectivamente.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil al en que termine el

plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas, en la Casa Consistorial.

Pedrola a 5 de febrero de 1973. — El Alcalde, Juan-José Cuesta Ibiaca.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 973

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de marzo de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de las fincas que se describen a continuación, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 366 de 1972, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con los beneficios de pobreza legal, representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra don Julio Rodríguez García y su esposa, doña María del Carmen García-Ripoll Aizpurúa, con domicilio en calle Basílica, 15, séptimo D, de Madrid:

1) Número 13. — Piso segundo, letra D, en la segunda planta alzada, con acceso por la escalera anterior, que ocupa una superficie útil de unos 67 metros, 77 decímetros y 20 centímetros cuadrados. Es del tipo D, y linda: por la izquierda entrando, con piso letra E, rellano y hueco de la escalera; por la derecha, con calle de nuevo trazado; por el fondo, con calle Rioja, y por el frente, con rellano y piso letra G. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de un entero y cuarenta y cinco centésimas por ciento. Valorada en pesetas 247.700. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huesca al tomo 1.420, libro 152, folio 40, finca número 10.072, inscripciones 2.^a y 3.^a

2) Número 17. — Piso segundo letra A, en la segunda planta alzada, con acceso por la escalera posterior, que ocupa una superficie útil de unos 66 metros, 18 decímetros y 70 centímetros cuadrados. Es del tipo A, y linda: por la izquierda entrando, con piso letra H; por la derecha, con patio de luces anterior derecho y piso letra C; por el fondo, con calle Rioja, y por el frente, con rellano y piso letra C. Le corres-

ponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de un entero y cuarenta centésimas por ciento. Valorada en 210.600 pesetas. Inscrita a los mismos tomo y libro que la anterior, folio 48, finca número 10.080, inscripciones 2.^a y 3.^a

3) Número 18. — Piso segundo letra H, en la segunda planta alzada, con acceso por la escalera posterior, que ocupa una superficie útil de unos 66 metros, 4 decímetros y 20 centímetros cuadrados. Es del tipo H, y linda: por la izquierda entrando, con piso letra B y patio de luces posterior derecho; por la derecha, con piso letra A; por el fondo, con calle Rioja, y patio de luces posterior derecho, y por el frente, con rellano y piso letra B. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de un entero y cuarenta centésimas por ciento. Valorada en 209.300 pesetas. Inscrita a los mismos tomo y libro, folio 50, finca número 10.082, inscripciones 2.^a y 3.^a

4) Número 21. — Piso tercero letra D, en la tercera planta alzada, con acceso por la escalera anterior, que ocupa una superficie útil de unos 67 metros, 77 decímetros y 20 centímetros cuadrados. Es del tipo D, y linda: por la izquierda entrando, con piso letra E, rellano y hueco de la escalera; por la derecha, con calle de nuevo trazado; por el fondo, con calle Rioja, y por el frente, con rellano y piso letra G. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de un entero y cuarenta y cinco centésimas por ciento. Valorada en 247.700 pesetas. Inscrita a los mismos tomo y libro, folio 56, finca número 10.088, inscripciones 2.^a y 3.^a

5) Número 26. — Piso tercero letra H, en la tercera planta alzada, con acceso por la escalera posterior, que ocupa una superficie útil de unos 66 metros, 4 decímetros y 20 centímetros cuadrados. Es del tipo H, y linda: por la izquierda entrando, con piso letra B y patio de luces posterior derecho; por la derecha, con piso letra A; por el fondo, con calle Rioja y patio de luces posterior derecho, y por el frente, con rellano y piso letra B. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de un entero y cuarenta centésimas por ciento. Valorada en 209.300 pesetas. Inscrita a los mismos tomo y libro, folio 66, finca número 10.098, inscripciones 2.^a y 3.^a

6) Número 28. — Piso cuarto letra C, en la cuarta planta alzada, con acceso por la escalera anterior, que ocupa una superficie útil de unos 59 metros, 94 decímetros y 20 centí-

tros cuadrados. Es del tipo G, y linda: por la izquierda entrando, con piso letra D; por la derecha, con finca de los herederos de Naya; por el fondo, con calle de nuevo trazado, y por el frente, con rellano, hueco de la escalera y patio de luces anterior izquierdo. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de un entero y veinticinco centésimas por ciento. Valorada en 200.400 pesetas. Inscrita a los mismos tomo y libro, folio 70, finca número 10.102, inscripciones 2.^a y 3.^a

7) Número 36. — Piso quinto letra G, en la quinta planta alzada, con acceso por la escalera anterior, que ocupa una superficie útil de unos 59 metros, 94 decímetros y 20 centímetros cuadrados. Es del tipo G, y linda: por la izquierda entrando, con piso letra D; por la derecha, con finca de los herederos de Naya; por el fondo, con calle de nuevo trazado, y por el frente, con rellano, hueco de la escalera y patio de luces anterior izquierdo. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de un entero y veinticinco centésimas por ciento. Valorada en 200.400 pesetas. Inscrita a los mismos tomo y libro, folio 86, finca número 10.118, inscripciones 2.^a y 3.^a

8) Número 37. — Piso quinto letra D, en la quinta planta alzada, con acceso por la escalera anterior, que ocupa una superficie útil de unos 67 metros, 77 decímetros y 20 centímetros cuadrados. Es del tipo D, y linda: por la izquierda entrando, con piso letra E, rellano y hueco de la escalera; por la derecha, con calle de nuevo trazado; por el fondo, con calle Rioja, y por el frente, con rellano y piso letra G. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de un entero y cuarenta y cinco centésimas por ciento. Valorada en 247.700 pesetas. Inscrita a los mismos tomo y libro, folio 88, finca número 10.120, inscripciones 2.^a y 3.^a

9) Número 38. — Piso quinto letra E, en la quinta planta alzada, con acceso por la escalera anterior, que ocupa una superficie útil de unos 63 metros, 2 decímetros y 20 centímetros cuadrados. Es del tipo E, y linda: por la izquierda entrando, con el piso letra F y patio de luces anterior derecho; por la derecha, con piso letra D; por el fondo, con calle Rioja, y por el frente, con rellano, hueco del ascensor y piso letra F. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de un entero y treinta centésimas por ciento. Valorada en 193.000 pesetas. Inscrita a los mismos tomo y libro, folio 90, finca número 10.122, inscripciones 2.^a y 3.^a

10) Número 39. — Piso quinto letra F, en la quinta planta alzada, con acceso por la escalera anterior, que ocupa una superficie útil de unos 59 metros, 18 decímetros y 50 centímetros cuadrados. Es del tipo F, y linda: por la izquierda entrando, con patio de luces anterior izquierdo; por la derecha, con hueco del ascensor anterior, piso letra E y patio de luces anterior derecho; por el fondo, con piso letra C, y por el frente, con rellano y hueco del ascensor anterior. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de un entero y veinticinco centésimas por ciento. Valorada en 177.000 pesetas. Inscrita a los mismos tomo y libro, folio 92, finca número 10.124, inscripciones 2.^a y 3.^a

11) Número 40. — Piso quinto letra C, en la quinta planta alzada, con acceso por la escalera posterior, que ocupa una superficie útil de unos 57 metros, 17 decímetros y 70 centímetros cuadrados. Es del tipo C, y linda: por la izquierda entrando, con piso letra A y patio de luces anterior izquierdo; por el fondo, con piso letra F, y por el frente, con rellano y piso letra A. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de un entero y veinte centésimas por ciento. Valorada en 172.700 pesetas. Inscrita a los mismos tomo y libro, folio 94, finca número 10.126, inscripciones 2.^a y 3.^a

12) Número 41. — Piso quinto letra A, en la quinta planta alzada, con acceso por la escalera posterior, que ocupa una superficie útil de unos 66 metros, 18 decímetros y 70 centímetros cuadrados. Es del tipo A, y linda: por la izquierda entrando, con piso letra H; por la derecha, con patio de luces anterior derecho y piso letra C; por el fondo, con calle Rioja, y por el frente, con rellano y piso letra C. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de un entero y cuarenta centésimas por ciento. Valorada en 210.600 pesetas. Inscrita a los mismos tomo y libro, folio 96, finca número 10.128, inscripciones 2.^a y 3.^a

13) Número 42. — Piso quinto letra H, en la quinta planta alzada, con acceso por la escalera posterior, que ocupa una superficie útil de unos 66 metros, 4 decímetros y 20 centímetros cuadrados. Es del tipo H, y linda: por la izquierda entrando, con piso letra B y patio de luces posterior derecho; por la derecha, con piso letra A; por el fondo, con calle Rioja y patio de luces posterior derecho, y por el frente, con rellano y piso letra B. Le corresponde una cuota de participa-

ción en el valor total del inmueble de un entero y cuarenta centésimas por ciento. Valorada en 209.300 pesetas. Inscrita a los mismos tomo y libro, folio 98, finca número 10.130, inscripciones 2.^a y 3.^a

14) Número 43. — Piso quinto letra B, en la quinta planta alzada, con acceso por la escalera posterior, que ocupa una superficie útil de unos 59 metros, 75 decímetros y 20 centímetros cuadrados. Es del tipo B, y linda: por la izquierda entrando, con patio de luces posterior izquierdo; por la derecha, con piso letra H y patio de luces posterior derecho; por el fondo, con finca de los herederos de Antonio Pié, y por el frente, con rellano, hueco de la escalera y piso letra H. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de un entero y veinticinco centésimas por ciento. Valorada en 178.000 pesetas. Inscrita a los mismos tomo y libro, folio 100, finca número 10.132, inscripciones 2.^a y 3.^a

15) Número 48. — Piso sexto letra C, en la sexta planta alzada, con acceso por la escalera posterior, que ocupa una superficie útil de unos 57 metros, 17 decímetros y 70 centímetros cuadrados. Es del tipo C, y linda: por la izquierda entrando, con piso letra A y patio de luces anterior derecho; por la derecha, con patio de luces anterior izquierdo; por el fondo, con piso letra F, y por el frente, con rellano y piso letra A. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de un entero y veinte centésimas por ciento. Valorada en 160.600 pesetas. Inscrita a los mismos tomo y libro, folio 110, finca número 10.142, inscripciones 2.^a y 3.^a

16) Número 49. — Piso sexto letra A, en la sexta planta alzada, con acceso por la escalera posterior, que ocupa una superficie útil de unos 59 metros, 86 decímetros y 70 centímetros cuadrados. Es del tipo A, y linda: por la izquierda entrando, con piso letra H; por la derecha, con patio de luces anterior y derecho y piso letra C; por el fondo, con calle Rioja, y por el frente, con rellano y piso letra C. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de un entero y veinticinco centésimas por ciento. Valorada en 193.800 pesetas. Inscrita a los mismos tomo y libro, folio 112, finca número 10.144, inscripciones 2.^a y 3.^a

17) Número 50. — Piso sexto letra H, en la sexta planta alzada, con acceso por la escalera posterior, que ocupa una superficie útil de unos 66 metros, 4 decímetros y 20 centímetros

tros cuadrados. Es del tipo H, y linda: por la izquierda entrando, con piso letra B y patio de luces posterior derecho; por la derecha, con piso letra A; por el fondo, con calle Rioja y patio de luces posterior derecho, y por el frente, con rellano y piso letra B. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de un entero y cuarenta centésimas por ciento. Valorada en 192.800 pesetas. Inscrita a los mismos tomo y libro, folio 114, finca número 10.146, inscripciones 2.^a y 3.^a

18) Número 51. — Piso sexto letra B, en la sexta planta alzada, con acceso por la escalera posterior, que ocupa una superficie útil de unos 59 metros, 75 decímetros y 20 centímetros cuadrados. Es del tipo B, y linda: por la izquierda entrando, con patio de luces posterior izquierdo; por la derecha, con piso letra H y patio de luces posterior derecho; por el fondo, con finca de los herederos de Antonio Pié, y por el frente, con rellano, hueco de la escalera y piso letra H. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de un entero y veinticinco centésimas por ciento. Valorada en 169.800 pesetas. Inscrita a los mismos tomo y libro, folio 116, finca número 10.148, inscripciones 2.^a y 3.^a

19) Número 52. — Piso séptimo o ático primero letra G, en la séptima planta alzada, con acceso por la escalera anterior, que ocupa una superficie útil de unos 51 metros y 92 decímetros cuadrados. Es del tipo G, y linda: por la izquierda entrando, con tejado de la propia casa; por la derecha, con finca de los herederos de Naya; por el fondo, con calle de nuevo trazado, y por el frente, con rellano y patio de luces anterior izquierdo. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de un entero y diez centésimas por ciento. Valorada en 147.500 pesetas. Inscrita a los mismos tomo y libro, folio 118, finca número 10.150, inscripciones 2.^a y 3.^a

20) Número 53. — Piso séptimo o ático primero letra E, en la séptima planta alzada, con acceso por la escalera anterior, que ocupa una superficie útil de unos 54 metros, 94 decímetros y 60 centímetros cuadrados. Es del tipo E, y linda: por la izquierda entrando, con piso letra F y patio de luces anterior derecho; por la derecha, con tejado de la propia casa; por el fondo, con calle Rioja, y por el frente, con rellano y piso letra F. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de un entero y quince centésimas por ciento. Valorada en 160.000 pesetas. Inscrita

a los mismos tomo y libro, folio 120, finca número 10.152, inscripciones 2.^a y 3.^a

21) Número 54. — Piso séptimo o ático primero letra F, en la séptima planta alzada, con acceso por la escalera anterior, que ocupa una superficie útil de unos 59 metros, 18 decímetros y 50 centímetros cuadrados. Es del tipo F, y linda: por la izquierda entrando, con patio de luces anterior izquierdo; por la derecha, con piso letra E; por el fondo, con piso letra C, y por el frente, con rellano y piso letra E. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de un entero y veinticinco centésimas por ciento. Valorada en pesetas 165.000. Inscrita a los mismos tomo y libro, folio 122, finca número 10.154, inscripciones 2.^a y 3.^a

22) Número 55. — Piso séptimo o ático primero letra C, en la séptima planta alzada, con acceso por la escalera posterior, que ocupa una superficie útil de unos 59 metros, 20 decímetros y 50 centímetros cuadrados. Es del tipo C, y linda: por la izquierda entrando, con piso letra A y patio de luces anterior derecho; por la derecha, con patio de luces anterior derecho; por el fondo, con piso letra F, y por el frente, con piso letra A y rellano. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de un entero y veinticinco centésimas por ciento. Valorada en 167.100 pesetas. Inscrita a los mismos tomo y libro, folio 124, finca número 10.156, inscripciones 2.^a y 3.^a

23) Número 56. — Piso séptimo o ático primero letra A, en la séptima planta alzada, con acceso por la escalera posterior, que ocupa una superficie útil de unos 57 metros, 89 decímetros y 70 centímetros cuadrados. Es del tipo A, y linda: por la izquierda entrando, piso letra H; por la derecha, piso letra C y patio de luces anterior derecho; por el fondo, con calle Rioja, y por el frente, con rellano piso letra C. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de un entero y veinte centésimas por ciento. Valorada en 168.000 pesetas. Inscrita a los mismos tomo y libro, folio 126, finca número 10.158, inscripciones 2.^a y 3.^a

24) Número 57. — Piso séptimo o ático primero letra H, en la séptima planta alzada, con acceso por la escalera posterior, que ocupa una superficie útil de unos 55 metros, 47 decímetros y 50 centímetros cuadrados. Es del tipo H, y linda: por la izquierda entrando, con piso letra B; por la derecha, con piso letra A; por el fondo,

con calle Rioja, y por el frente, con rellano y piso letra B. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de un entero y quince centésimas por ciento. Valorada en 161.700 pesetas. Inscrita a los mismos tomo y libro, folio 128, finca número 10.160, inscripciones 2.^a y 3.^a

25) Número 58. — Piso séptimo o ático primero letra B, en la séptima planta alzada, con acceso por la escalera posterior, que ocupa una superficie útil de unos 59 metros, 75 decímetros y 20 centímetros cuadrados. Es del tipo B, y linda: por la izquierda entrando, con piso letra H y patio de luces posterior izquierdo; por la derecha, con patio de luces posterior izquierdo; por el fondo, con finca de los herederos de Antonio Pié, y por el frente, con rellano, hueco de la escalera y piso letra H. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de un entero y veinticinco centésimas por ciento. Valorada en 169.800 pesetas. Inscrita a los mismos tomo y libro, folio 130, finca número 10.162, inscripciones 2.^a y 3.^a

26) Número 59. — Piso octavo o ático segundo letra F, en la octava planta alzada, con acceso por la escalera anterior, que ocupa una superficie útil de unos 59 metros y 34 decímetros cuadrados. Es del tipo F, y linda: por la izquierda entrando, con patio de luces anterior izquierdo y tejado de la propia casa; por la derecha, con tejado de la propia casa y patio de luces anterior derecho; por el fondo, con piso letra C, y por el frente, con rellano. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de un entero y veinticinco centésimas por ciento. Valorada en 165.000 pesetas. Inscrita a los mismos tomo y libro, folio 132, finca número 10.164, inscripciones 2.^a y 3.^a

27) Número 60. — Piso octavo o ático segundo letra C, en la octava planta alzada, con acceso por la escalera posterior, que ocupa una superficie útil de unos 50 metros, 3 decímetros y 70 centímetros cuadrados. Es del tipo C, y linda: por la izquierda entrando, piso letra A y patio de luces anterior derecho; por la derecha, con patio de luces anterior izquierdo; por el fondo, con piso letra F, y por el frente, rellano y piso letra A. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de un entero y cinco centésimas por ciento. Valorada en 143.300 pesetas. Inscrita a los mismos tomo y libro, folio 134, finca número 10.166, inscripciones 2.^a y 3.^a

28) Número 61. — Piso octavo o ático segundo letra A, en la octava

planta alzada, con acceso por la escalera posterior, que ocupa una superficie útil de unos 51 metros, 42 decímetros y 40 centímetros cuadrados. Es del tipo A, y linda: por la izquierda entrando, con piso letra H y patio de luces posterior derecho; por la derecha, con piso letra F y patio de luces anterior derecho; por el fondo, con tejado de la propia casa, y por el frente, con rellano y piso letra C. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de un entero y cinco centésimas por ciento. Valorada en 147.600 pesetas. Inscrita a los mismos tomo y libro, folio 136, finca número 10.168, inscripciones 2.^a y 3.^a

29) Número 62. — Piso octavo o ático segundo letra H, en la octava planta alzada, con acceso por la escalera posterior, que ocupa una superficie útil de unos 52 metros, 39 decímetros y 70 centímetros cuadrados. Es del tipo H, y linda: por la izquierda entrando, con patio de luces posterior derecho y piso letra D; por la derecha, con piso letra A; por el fondo, tejado de la propia casa, y por el frente, con rellano y piso letra B. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de un entero y diez centésimas por ciento. Valorada en 153.200 pesetas. Inscrita a los mismos tomo y libro, folio 138, finca número 10.170, inscripciones 2.^a y 3.^a

30) Número 63. — Piso octavo o ático segundo letra B, en la octava planta alzada, con acceso por la escalera posterior, que ocupa una superficie útil de unos 59 metros, 75 decímetros y 20 centímetros cuadrados. Es del tipo B, y linda: por la izquierda entrando, con patio de luces anterior izquierdo; por la derecha, con piso letra H y patio de luces posterior derecho; por el fondo, finca de los herederos de Antonio Pié, y por el frente, con rellano, hueco de la escalera y piso letra H. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de un entero y veinticinco centésimas por ciento. Valorada en 169.800 pesetas. Inscrita a los mismos tomo y libro, folio 140, finca número 10.172, inscripciones 2.^a y 3.^a

31) Número 64. — Piso noveno o ático tercero letra F, en la novena planta alzada, con acceso por la escalera anterior, que ocupa una superficie útil de unos 59 metros y 34 decímetros cuadrados. Es del tipo F, y linda: por la izquierda entrando, con tejado de la propia casa y patio de luces anterior izquierdo; por la derecha, con patio de luces anterior derecho y tejado de la propia casa; por el fondo, con piso letra C y piso letra A, y por el frente, con rellano. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de un entero y veinticinco centésimas por ciento. Valorada en 165.000 pesetas. Inscrita a los mismos tomo y libro, folio 142, finca número 10.174, inscripciones 2.^a y 3.^a

32) Número 65. — Piso noveno o ático tercero letra C, en la novena planta alzada, con acceso por la escalera posterior, que ocupa una superficie útil de unos 50 metros, 11 decímetros y 40 centímetros cuadrados. Es del tipo C, y linda: por la izquierda entrando, patio de luces anterior derecho y piso letra A; por la derecha, con patio de luces anterior izquierdo; por el fondo, piso letra F, y por el frente, rellano y piso letra A. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de un entero y cinco centésimas por ciento. Valorada en 143.000 pesetas. Inscrita a los mismos tomo y libro, folio 144, finca número 10.176, inscripciones 2.^a y 3.^a

33) Número 66. — Piso noveno o ático tercero letra A, en la novena planta alzada, con acceso por la escalera posterior, que ocupa una superficie útil de unos 50 metros, 15 decímetros y 50 centímetros cuadrados. Es del tipo A, y linda: por la izquierda entrando, con piso letra B; por la derecha, con piso letra F; por el fondo, con tejado de la propia casa y patio de luces anterior y posterior derechos, y por el frente, con rellano y pisos letras B y C. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de un entero y cinco centésimas por ciento. Valorada en 143.000 pesetas. Inscrita a los mismos tomo y libro, folio 147, finca número 10.178, inscripciones 2.^a y 3.^a

34) Número 67. — Piso noveno o ático tercero letra B, en la novena planta alzada, con acceso por la escalera posterior, que ocupa una superficie útil de unos 59 metros, 75 decímetros y 20 centímetros cuadrados. Es del tipo B, y linda: por la izquierda entrando, patio de luces posterior izquierdo; por la derecha, con piso letra A y patio de luces posterior derecho; por el fondo, finca de los herederos de Antonio Pié, y por el frente, con rellano, hueco de la escalera y piso letra A. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de un entero y veinticinco centésimas por ciento. Valorada en pesetas 169.800. Inscrita a los mismos tomo y libro, folio 149, finca número 10.180, inscripciones 2.^a y 3.^a

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación que se indica en cada finca; que servirá de tipo para la subasta el precio de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca antes expresado y que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones